

Panorama mensual del trabajo registrado

Julio de 2024

Datos de abril y mayo 2024



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**

Panorama mensual del trabajo registrado¹

Datos de abril de 2024 (SIPA) y mayo de 2024 (EIL)

La información que surge de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) muestra que el nivel de empleo asalariado registrado del sector privado de los meses de abril y mayo de 2024 sostuvo la tendencia contractiva que se observa desde septiembre de 2023.

De acuerdo a los datos del SIPA que llegan hasta abril, con la caída verificada en este último mes, la fase contractiva del empleo formal se extiende durante ocho meses (entre septiembre de 2023 y abril de 2024). De este modo, la actual fase de caída del nivel de empleo formal privado ya supera en duración (medida en cantidad de meses) a los períodos contractivos verificados por la crisis financiera internacional desatada en 2008, la devaluación de la moneda nacional de principios de 2014 y la pandemia del COVID-19.

No obstante, en abril se advierte cierta desaceleración en la contracción del empleo asalariado registrado privado con relación a las variaciones mensuales negativas observadas en los primeros tres meses del año. Este rasgo de la dinámica laboral en el último mes se observa en la mayoría de los sectores de actividad y de las provincias.

Asimismo, la contracción del empleo formal privado en abril se explica casi totalmente por la dinámica contractiva en dos sectores de actividad (Construcción e Industria) y en tres provincias (Buenos Aires, Santa Cruz y Santa Fe).

En mayo de 2024, de acuerdo a la información preliminar del SIPA, el poder adquisitivo del salario medio del empleo asalariado registrado del sector privado se mantuvo constante respecto al mes anterior. Desde principios del año existe un proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios luego de la contracción del salario real verificada en diciembre de 2023; sin embargo, esta dinámica creciente no ha sido constante en todos los meses que transcurrieron desde entonces.

Evolución reciente del trabajo registrado

De acuerdo a la información que surge de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en abril de 2024 el empleo asalariado registrado en empresas privadas cayó un 0,2% en relación con el mes anterior. Esta variación negativa implica que alrededor de 13 mil personas se desvincularon de puestos de trabajo formales en el ámbito privado.

Teniendo en cuenta la variación de abril, la fase contractiva del empleo registrado privado acumula ocho meses de caída consecutiva (entre septiembre de 2023 y abril de 2024). A lo largo de estos ocho meses, 144 mil asalariados registrados del ámbito privado perdieron sus puestos de trabajo; lo que implica una reducción del 2,3% del número de personas con puestos asalariados formales en empresas privadas durante ese período.

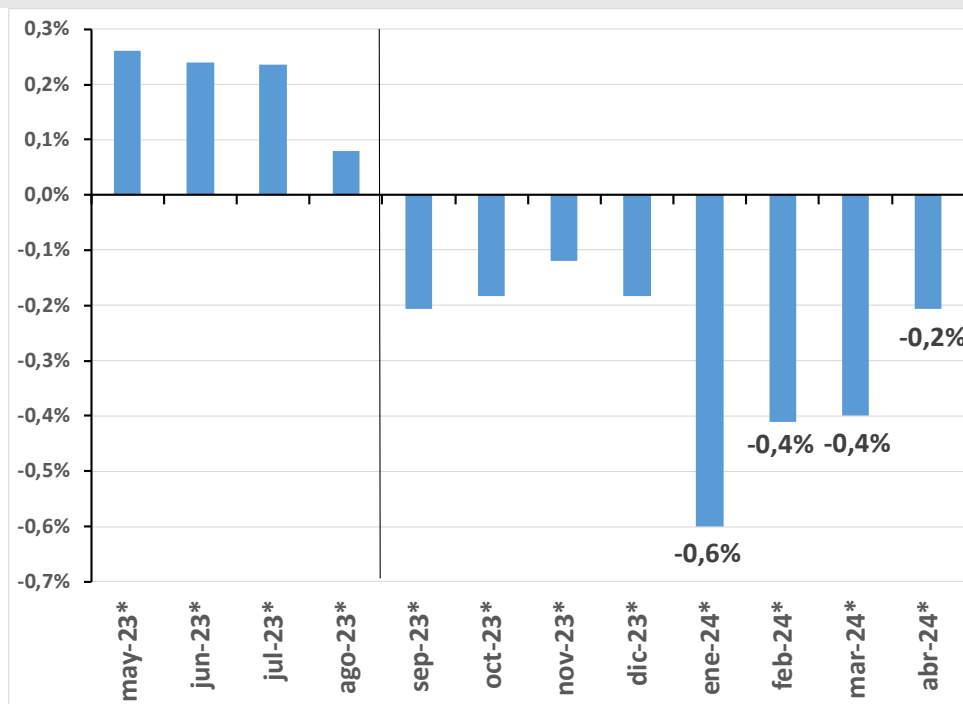
De este modo, la actual fase de caída del nivel de empleo formal privado ya supera en duración (medida en cantidad de meses) a los períodos contractivos verificados por la crisis financiera internacional desatada en 2008 (siete meses), la devaluación de la moneda nacional de principios de 2014 (cuatro meses) y la pandemia del COVID-19 (cinco meses). Por otra parte, la fase actual

¹ Elaborado el 12 de julio de 2024 por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano.

presenta, por el momento, una duración inferior al resto de las cinco fases contractivas observadas desde enero de 1996, algunas de las cuales se extendieron durante más de 20 meses.

Variación mensual del empleo asalariado registrado del sector privado.

Período may-23 / abr-24. En porcentaje. Serie desestacionalizada. Total país.



Nota: *Datos provisorios.

Fuente: STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA.

Cabe señalar que en abril se advierte una desaceleración en la magnitud de la contracción del empleo asalariado registrado privado en relación con las variaciones mensuales negativas observadas en los primeros tres meses del año. En efecto, la caída del empleo formal, que alcanzó al 0,2% en abril, equivale a la mitad² de la reducción verificada en febrero y marzo (-0,4%) y alrededor de una tercera parte³ de la reducción observada en enero (-0,6%).

La desaceleración de la caída del empleo asalariado registrado del sector privado es el resultado de una mejora de la dinámica de esta modalidad ocupacional en muchos sectores de actividad y en la mayoría de las provincias. Esta mejora en la evolución del empleo formal se presenta de manera heterogénea: en algunas provincias y sectores creció, en otros dejó de caer y en otros se redujo la magnitud de la caída comparando el comportamiento del empleo en el mes de abril con relación al observado entre enero y marzo.

Desde la perspectiva sectorial, se advierte que en diez de los catorce sectores evaluados se evidencia una mejora en la dinámica del empleo. Del total de los sectores que mostraron una mejora en el comportamiento laboral en abril:

- en cuatro sectores el empleo formal creció (Agricultura, ganadería y silvicultura; Pesca; Hoteles y restaurantes; y Enseñanza);
- en dos sectores, el número de trabajadores con empleo registrado dejó de caer (Comercio; y Servicios comunitarios, sociales y personales);
- en cuatro sectores se redujo la magnitud de la caída (Construcción; Transporte, almacenamiento y Comunicaciones; Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; y Servicios sociales y

² Comparando las dos variaciones porcentuales del empleo asalariado registrado con un decimal.

³ Comparando las dos variaciones porcentuales del empleo asalariado registrado con un decimal.

de salud).

Entre Construcción e Industria explican casi la totalidad de la contracción del empleo registrado. En efecto, si se excluyen estos dos sectores que representan el 75% del total del empleo, la variación de la cantidad de asalariados registrados del sector privado se mantiene constante en abril de 2024.

Comparación de la evolución sectorial del empleo asalariado registrado privado

Entre abr-24 y promedio ene/mar-24. En porcentaje. Serie desestacionalizada. Total país.

| Rama de actividad | Promedio ene/mar-24* | abr-24* | Var. de abr-24 en relación al promedio ene/mar-24 |
|--|----------------------|---------|---|
| Agricultura, ganadería y silvicultura | 0,3% | 0,5% | Crece |
| Pesca | 0,1% | 1,2% | Crece |
| Explotación de minas y canteras | 0,4% | -0,2% | Incrementa la caída |
| Industrias manufactureras | -0,3% | -0,4% | Incrementa la caída |
| Suministro de Electricidad, gas y agua | 0,0% | -0,3% | Incrementa la caída |
| Construcción | -3,4% | -2,2% | Reduce la caída |
| Comercio y reparaciones | -0,2% | 0,0% | Deja de caer |
| Hoteles y restaurantes | -0,5% | 0,2% | Crece |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | -0,4% | -0,1% | Reduce la caída |
| Intermediación financiera | -0,1% | -0,1% | Sin cambios |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | -0,4% | -0,1% | Reduce la caída |
| Enseñanza | -0,2% | 0,3% | Crece |
| Servicios sociales y de salud | -0,2% | -0,1% | Reduce la caída |
| Servicios comunitarios, sociales y personales | -0,3% | 0,0% | Deja de caer |

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA.

Desde la perspectiva provincial se advierte que, en diecinueve de las veinticuatro jurisdicciones, la dinámica laboral mejora en abril con relación al período comprendido entre enero y marzo (en el cuadro siguiente se somborean las jurisdicciones que se encuentran en esa situación). Del total de las jurisdicciones que en abril mejoraron la tendencia declinante de los meses previos:

- en diez provincias el empleo formal crece (Catamarca; Chubut; Corrientes; Jujuy; La Rioja; Misiones; Neuquén; Río Negro; Salta; y Tucumán);
- en nueve jurisdicciones el empleo registrado desacelera la caída (Buenos Aires; CABA; Córdoba; Chaco; Formosa; La Pampa; San Luis; Santa Fe; y Santiago del Estero).

Como en el análisis sectorial, a nivel provincial también se observa una fuerte concentración de la caída del empleo en unas pocas jurisdicciones. En este caso, Buenos Aires, Santa Cruz y Santa Fe explican casi la totalidad de la reducción neta del empleo formal en abril. En este escenario, el nivel de empleo localizado en el resto de las jurisdicciones del país (que representa el 60% del trabajo asalariado registrado nacional) se mantuvo constante.

Comparación de la evolución provincias del empleo asalariado registrado privado

Entre abr-24 y promedio ene/mar-24. En porcentaje. Serie desestacionalizada. Total país.

| Jurisdicción | Promedio ene/mar-24* | abr-24* | Var. de abr-24 en relación al promedio ene/mar-24 |
|---------------------|----------------------|---------|---|
| Buenos Aires | -0,6% | -0,4% | Reduce la caída |
| CABA | -0,2% | -0,1% | Reduce la caída |
| Catamarca | -1,3% | 0,4% | Crece |
| Chaco | -1,1% | -0,6% | Reduce la caída |
| Chubut | -0,6% | 0,1% | Crece |
| Córdoba | -0,4% | -0,1% | Reduce la caída |
| Corrientes | -0,5% | 0,5% | Crece |
| Entre Ríos | -0,4% | -0,4% | Sin cambios |
| Formosa | -1,9% | -0,6% | Reduce la caída |
| Jujuy | -0,8% | 0,8% | Crece |
| La Pampa | -0,7% | -0,6% | Reduce la caída |
| La Rioja | -3,1% | 1,8% | Crece |
| Mendoza | -0,1% | -0,2% | Incrementa la caída |
| Misiones | -0,5% | 0,1% | Crece |
| Neuquén | -0,1% | 0,7% | Crece |
| Río Negro | 0,0% | 0,2% | Crece |
| Salta | 0,3% | 0,4% | Crece |
| San Juan | -1,1% | -1,1% | Sin cambios |
| San Luis | -0,9% | -0,6% | Reduce la caída |
| Santa Cruz | -0,7% | -3,6% | Incrementa la caída |
| Santa Fe | -0,5% | -0,4% | Reduce la caída |
| Santiago del Estero | -2,1% | -0,2% | Reduce la caída |
| Tierra del Fuego | -1,3% | -1,3% | Sin cambios |
| Tucumán | -0,1% | 1,4% | Crece |

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA.

Para las demás categorías que componen el trabajo registrado se observan diferentes comportamientos durante los primeros meses de 2024. Los asalariados del sector público experimentaron la mayor caída intermensual en enero (-0,9%). En febrero y marzo, el empleo se mantuvo estable, mientras que en abril disminuyó ligeramente (-0,1%). Por otra parte, las personas empleadas en casas particulares mostraron una tendencia constante a la reducción durante todos los meses de 2024, tendencia que se mantiene en un análisis a largo plazo.

Los trabajadores encuadrados en el régimen de monotributo aumentaron un 1,9% en enero y un 0,5% en febrero; sin embargo, en marzo se revirtió el crecimiento del mes anterior, con una reducción del -0,6%, y en abril no hubo cambios en su nivel. En un análisis de más largo plazo, es posible observar una tendencia creciente del trabajo monotributista. Por su parte, la cantidad de monotributistas sociales, excepto en febrero, presentó caídas significativas en su evolución mensual, con variaciones entre -1,2% y -1,9%.

En cuanto al trabajo autónomo, debido a que la prórroga de los vencimientos establecidos entre septiembre y diciembre de 2023 provocó variaciones espurias en la serie de los últimos meses de 2023 y los primeros meses de 2024, no es posible realizar un análisis de sus variaciones.

Para analizar la evolución del empleo registrado privado del mes de mayo se cuenta con la información que releva mensualmente la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) en empresas de más de diez trabajadores, localizadas en once centros urbanos. De acuerdo a esta fuente, la fase contractiva del empleo asalariado registrado privado se extiende un mes más hasta mayo de 2024. En efecto, en ese último mes, el nivel de empleo del total de los aglomerados urbanos relevados presentó una contracción de 0,3% en relación con el mes de abril.

No obstante, de acuerdo a esta fuente de información, la caída mensual del empleo asalariado registrado privado también se fue desacelerando en los últimos dos meses. La caída del empleo formal en mayo (-0,3%) fue inferior a la observada en abril (-0,4%) y, a su vez, esta última fue inferior a la verificada en marzo (-0,5%).

Con respecto a la evolución del empleo registrado privado más allá de mayo, la EIL releva las expectativas de las empresas en lo referente a la contratación de personal para los próximos tres meses. En mayo, el porcentaje de empresas que esperan incrementar la dotación de personal es igual al porcentaje de firmas que proyectan reducirla (2,1% del total de las empresas en cada caso), lo cual plantearía un escenario de cierta estabilidad del empleo para los próximos meses.

La fuerte concentración de la reducción del empleo formal descrita con la información del SIPA también se comprueba considerando el sexo y la calificación de las personas que se desvinculan de los puestos de trabajo.

Al considerar, en este caso, la extensión completa del período contractivo (que en la EIL comprende entre noviembre de 2023 y mayo de 2024), se observa que la reducción del empleo formal privado se concentra mayoritariamente en los trabajadores varones y en los puestos que realizan tareas que requieren un bajo nivel de calificación. En efecto, como se presenta en el cuadro a continuación, el empleo de los varones se contrajo un 2,9% en el período indicado (2 puntos porcentuales más que el de las mujeres) y explica el 85% de la caída total del empleo registrado.

Por su parte, los puestos de trabajo de calificación operativa cayeron 2,8% y los puestos que no requieren calificación lo hicieron en 2,9%, ambos valores son bastante más elevados que la caída que mostraron los puestos de calificación profesional (-1,3%) y técnica (-0,9%). Adicionalmente, la reducción de los puestos de calificación operativa explica el 60% de la caída del empleo total. Si a esto se suma la contribución de los puestos que no requieren calificación, el 84% de la caída del empleo total se explica por la reducción de los puestos de menor calificación de la tarea.

Evolución del empleo registrado privado según sexo y calificación de la tarea

Entre nov-23 y may-24. En porcentaje. Total aglomerados relevados.

| Categoría | Variación | Contribución |
|---------------------------------|------------------|---------------------|
| Total | -2,2% | 100,0% |
| Sexo | | |
| Varones | -2,9% | 85,5% |
| Mujeres | -0,9% | 14,5% |
| Calificación de la tarea | | |
| Profesional | -1,3% | 5,6% |
| Técnica | -0,9% | 10,4% |
| Operativa | -2,8% | 59,5% |
| No Calificada | -2,9% | 24,6% |

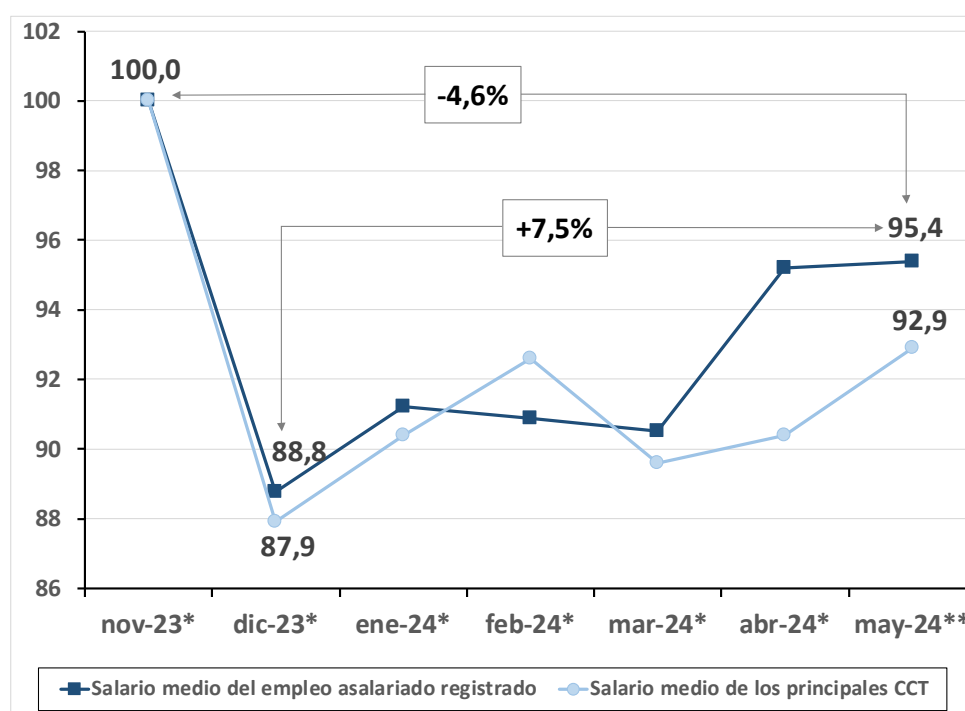
Fuente: STEySS, en base a la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL).

Evolución reciente del salario real del empleo asalariado registrado privado

En mayo de 2024, de acuerdo a la información preliminar⁴ de los registros administrativos del SIPA, el poder adquisitivo del salario medio del empleo asalariado registrado del sector privado se mantuvo constante respecto al mes anterior. Así, el diagnóstico sobre la situación de los salarios reales del empleo formal es equivalente al planteado en el mes anterior: la capacidad de compra del promedio de los salarios creció 7,5% en términos acumulados durante los primeros cinco meses del año; sin embargo, a pesar de ese crecimiento, en mayo de 2024, el salario real medio se encuentra un 4,6% por debajo del observado en noviembre de 2023, el mes anterior a la aceleración inflacionaria provocada por la devaluación de la moneda nacional en diciembre.

Evolución del salario real promedio del empleo registrado privado y de los principales convenios colectivos de trabajo.

Índice base nov-23=100. Período nov-23 / may-24.



Notas: * Dato provisorio.

** La variación mensual del salario medio del empleo asalariado registrado de mayo de 2024 se proyectó a partir de los salarios correspondientes de alrededor del 97% del total de los puestos asalariados formales del sector privado de los meses de abril y mayo de 2024 (ver nota al pie 4).

Fuente: STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA, Dirección de Estadísticas y Estudios de Relaciones de Trabajo (DERT) a partir de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo e INDEC.

De este modo, desde principios del año existe un proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios en relación con la contracción del salario real verificada en diciembre de 2023, aunque esta dinámica creciente no haya sido constante en todos los meses que transcurrieron desde ese

⁴ La variación mensual del salario de mayo de 2024 se proyectó utilizando la información de la nómina de declaraciones juradas presentadas por las empresas al SIPA dentro del plazo estipulado por la AFIP para los meses de abril y mayo de 2024. Esto implica que la variación del salario mensual de abril fue calculada con las remuneraciones correspondientes a alrededor del 97% del total del empleo privado registrado del sector privado en los dos meses mencionados. Dado que este indicador es una proyección elaborada en base a información parcial, no fue incluido en la serie estadística presentada en el cuadro A.4 del anexo estadístico "Situación y evolución del Trabajo Registrado".

entonces. En efecto, en dos (enero y abril) de los cinco meses considerados el salario medio real creció, mientras que en los tres meses restantes (febrero, marzo y mayo) el poder adquisitivo se mantuvo prácticamente constante.

Es factible que esta dinámica cambiante obedezca a la manifestación, durante el período evaluado, de dos factores que provocaron resultados contrapuestos en la evolución del salario real. Por un lado, la desaceleración de la inflación verificada durante los últimos meses brindó el escenario propicio para que la negociación colectiva determine incrementos salariales compatibles con una recuperación del poder adquisitivo de los ingresos laborales. Por otro lado, muchos de los sectores particularmente afectados por la recesión económica presentaron severas limitaciones para abonar aumentos salariales suficientes para recuperar la capacidad de compra de sus trabajadores. En estos casos, la negociación colectiva definió remuneraciones acordes al grado de vulnerabilidad económica de las empresas, pero alejados de los incrementos necesarios para compensar la inflación acumulada. En este contexto, el hecho de que el salario medio real haya crecido o no en un mes determinado dependió, principalmente, de cuál de los dos factores mencionados terminó prevaleciendo en cada período.

Como se reconoce ampliamente, en la Argentina los salarios del empleo asalariado registrado privado se determinan centralmente en el ámbito de la negociación colectiva. Por esta razón, se introduce en el presente análisis la evolución real del promedio de los salarios conformados⁵ de los principales Convenios Colectivos de Trabajo⁶ (CCT). Como se puede observar en el gráfico anterior, la evolución del promedio de los salarios de los convenios de mayor cobertura del sector privado durante los últimos cinco meses disponibles resulta bastante similar a la serie del salario medio de los trabajadores formales en relación de dependencia. Si bien existen diferencias de cierta relevancia en algunos meses –producto centralmente de la demora verificada en muchos convenios en firmar los acuerdos–, la recuperación del poder adquisitivo del promedio salarial de los principales convenios colectivos es similar (aunque inferior) a la media salarial del empleo asalariado registrado privado (6,3% y 7,5% entre enero y mayo, respectivamente).

Cabe destacar que, en este contexto, el diagnóstico de la evolución del promedio de los salarios puede ser poco representativo de la realidad salarial en cada uno de los sectores. Esto es así porque la acción conjunta de los dos factores que inciden sobre la dinámica salarial determina una recuperación heterogénea del poder adquisitivo al interior de la estructura productiva. Este diagnóstico se advierte con claridad al analizar la variación del salario real en los principales Convenios Colectivos de Trabajo entre los meses de noviembre de 2023 y mayo de 2024.

De los 27 CCT evaluados, 14 definieron aumentos salariales nominales que consiguieron compensar la inflación acumulada. Incluso, en este grupo se identifican 5 convenios colectivos que presentan aumentos salariales reales iguales o superiores al 4% durante el período evaluado. En contraposición, se observan 13 convenios colectivos que presentan una contracción de la capacidad de compra de los salarios, algunos de los cuales muestran una reducción igual o superior al 10%.

⁵ Se considera “salario conformado de convenio” al salario básico más los adicionales de convenio habituales, como presentismo y antigüedad, y las sumas fijas de carácter permanente (remunerativas o no remunerativas).

⁶ En el presente informe se evaluaron los 27 Convenios Colectivos de Trabajo de mayor cobertura de puestos de trabajo, los cuales comprenden a alrededor de 3,1 millones de empleos formales. Los CCT incluidos son los siguientes: Aceite, Alimentación, Bancos, Calzado, Transporte automotor de carga, Frigoríficos, Comercio, Concesionarios de autos, Construcción, Encargados de edificio, Entidades deportivas y sociales, Farmacia, Gastronomía y hotelería, Grafica, Indumentaria, Madera, Maestranza, Metalmecánica, Pastelería, Plástica, Química, Sanidad - Clínicas, Sanidad - Institutos sin internación, Seguros, Seguridad, Textiles y Transporte automotor de pasajeros. Los montos salariales de los CCTs se construyeron con la información de los acuerdos colectivos firmados hasta el día 2 de julio de 2024.